



REF. : Aporte Social por estado necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO N° 241

LONGAVI, **14 AGO. 2012**

**VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011.

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república.

Decreto Exento N° 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde toda documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4º letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Rosa Sánchez Pérez, Edita Vera Vera, Elena Méndez Morales, María Villalobos Vallejos, Jorge Valdés Fuentealba, Ximena Muñoz Yáñez para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Rosa Sánchez Pérez	6.856.762-9	Población Nuevo Amanecer	Aporte en Materiales de Construcción	49.700
Edita Vera Vera	4.394.471-1	Los Mellizos	Aporte en Materiales de Construcción	49.700
Elena Méndez Morales	17.449.571-8	Esperanza Plan	Aporte en Materiales de Construcción	44.900
María Villalobos Vallejos	4.274.223-6	Cuentas Claras	Aporte en Materiales de Construcción	52.440
Jorge Valdés Fuentealba	7.292.152-6	Lomas de Polcura	Aporte en Materiales de Construcción	61.860
Ximena Muñoz Yáñez	13.284.443-7	La Puntilla	Aporte en Materiales de Construcción	53.250

Impútese el presente gasto al ítem 24.01.007, Asistencia Social  
Anótese, comuníquese y archívese.  
Por orden del Sr. Alcalde

**LORENA GALVEZ GALVEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**MAURICIO BRUNETTI LABRIN**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

190812

- Distribución:**
- Depto. Administración y Finanzas
  - Archivo "pagina web".
  - Archivo Oficina de Partes
  - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario